



Resolución Jefatural No. 081-2000-AGN/J

Lima, 29 FEB. 2000

Vistos, los documentos adjuntos sobre otorgamiento de beneficios de ley a favor de ex-servidor;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 063-2000-AGN/J a partir del 16 de febrero del 2000, el señor Wilbert Walter SALAS EGUSQUIZA, fué cesado por causal de excedencia, en el cargo de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Colonial - Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe N° 006-2000-AGN/OTA/OP/ESC) y Liquidación (Informe N° 005-2000/OTA/OP/LIQ) el referido ex-servidor ingresó a prestar servicios a la Administración Pública, a partir del 01 de enero de 1999 a mérito de la Resolución Jefatural N° 226-98-AGN/J del 30-12-1998, habiendo acreditado al 15 de febrero del 2000, un total de Un (01) Año, Un (01) Mes y Trece (13) días de servicios, previa deducción de las licencias sin goce de haber;

Que, de acuerdo al tiempo de servicios acreditados al Estado, corresponde otorgar al citado ex-servidor los beneficios que se señalan en la presente Resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 25224, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a favor del señor Wilbert Walter SALAS EGUSQUIZA, ex-servidor del Archivo General de la Nación, por única vez, la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, equivalente al importe de Doce con 09/100 Nuevos Soles (S/. 12.09) como indemnización por el tiempo de servicios prestados al Estado al 15 de febrero del 2000, resultante

/



1.
180
17-000-AGN/1
dicho monto de multiplicar el 50% de la última Remuneración Principal percibida por los años de servicios acreditados.

ARTICULO SEGUNDO.- ABONAR, a favor del referido ex-servidor el monto total de **Quinientos Noventa y Cuatro con 08/100 Nuevos Soles (S/. 594.08)** por concepto de Compensación Vacacional correspondiente al Período 1999 y proporcional al tiempo laborado en el Período 2000, concordante con lo dispuesto en los Artículos 102º y 104º del D. S. Nº 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1 00267 Gestión Administrativa, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 13. Gastos Variables y Ocasionales, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a favor del señor Walter Salas Egusquiza, ex-servidor del Archivo General de la Nación, por única vez, la Remuneración Compensatoria por tiempo de servicios equivalente al importe de doce con 09/100 Nuevos Soles (S/. 12.09) como indemnización por el tiempo de servicios prestados al Estado al 15 de febrero del 2000, resultante